

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de las
Culturas, las Artes y el Patrimonio

NOMBRA A DOÑA
LABBÉ EN EL CARGO DE SUBSECRETARIA
DEL PATRIMONIO CULTURAL

TOMADO RAZÓN

11 may 2022

**CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA**

Santiago, de marzo de 2022

DECRETO N° 023 *11.03.2022

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; en la ley N° 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el DFL N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales.

Que, en consonancia con dicha finalidad, la ley N° 21.045 ha creado la Subsecretaría del

Patrimonio Cultural, entidad que tendrá como objeto proponer políticas al Ministro y diseñar y evaluar planes y programas en materias relativas al folclor, culturas tradicionales, culturas y patrimonio indígena, patrimonio cultural material e inmaterial, infraestructura patrimonial y participación ciudadana en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial.

Que, de acuerdo a lo anterior es necesario proceder al nombramiento de la Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

DECRETO:

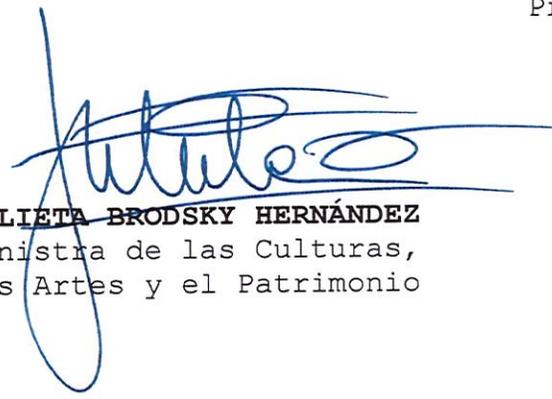
1.- **NÓMBRASE**, a contar del 11 de marzo de 2022, en el cargo de Subsecretaria del Patrimonio Cultural a doña María Paulina Soto Labbé, CI N°

2.- **DISPÓNGASE** que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que signifique el presente decreto será imputado a la Partida 29, Capítulo 02, Programa 01, Subtitulo 21, Item 01, Asignación 001, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio vigente para el año 2022.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE


GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República


JULIETA BRODSKY HERNÁNDEZ
Ministra de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio